

Un proyecto de ordenanza del Concejo busca lograr apoyo financiero del municipio para los bomberos voluntarios del departamento



En las últimas semanas se ha puesto en superficie por medio de integrantes de cuarteles de bomberos voluntarios, la falta de financiamiento a estas instituciones, a pesar de existir una ley provincial que lo contempla. Desde el Concejo Deliberante de San Rafael, mediante un proyecto de ordenanza, se está intentando acompañar a las diferentes agrupaciones, para que tengan los recursos necesarios para actuar cuando se los requiera. Desde FM VOS (94.5) Y Diario San Rafael, entrevistamos al Concejal Nadir

Yasuff.

“Los bomberos son requeridos en momentos de urgencia. Se los requiere poco, pero es fundamental que cuando se acude a ellos estén con todas las condiciones necesarias disponibles para actuar de inmediato. Por lo tanto, estamos atentos al reclamo de falta de financiamiento que están manifestando los distintos cuarteles. Hay una ley provincial, la N° 7679, que reconoce a los bomberos voluntarios como un servicio público no estatal. En función de esa ley, se les impone la obligación de actuar ante emergencias e incendios; esta responsabilidad que tienen conlleva un esfuerzo económico, y además quiero poner de relieve que el personal de los bomberos voluntarios tiene una notable vocación solidaria para cuidarnos. La parte económica que deben recibir, a veces no se cumple; la ley, así como les impone obligaciones a los bomberos voluntarios, establece un aporte provincial que hoy claramente no está. Los cuarteles están siendo ‘vaciados’ de alguna manera al desfinanciarlos, y esto sucede también con el cuartel de bomberos oficial. La ley 7679 prevé que el IPV cada vez que hace un barrio, disponga por lo menos un 5 % de la inversión para adjudicarles una casa. También se debería destinar el 5 % de la Subsecretaría de Deportes para financiamiento y equipamiento y desde Cultura también. Nada de eso se cumple a nivel provincial. Por lo tanto, he presentado en el Concejo Deliberante un proyecto, que tiene antecedentes en otros departamentos de nuestra provincia, para desde el municipio paliar o asumir un rol que está previsto en la legislación oficial para que sea cumplido por el gobierno provincial. Es necesario que tengan financiamiento, y sería bueno poder destinar algún porcentaje de nuestras tasas municipales al financiamiento de la actividad. Están pasando momentos críticos siendo que tenemos una muy buena ley provincial que prevé diferentes fuentes de financiamiento que no se cumplen. Esto pone en juego la subsistencia de los cuarteles, y además también la vida y los bienes de las personas”.

Yasuff agregó que “cuando hablo de ‘vaciamiento’ de los cuarteles quiero decir que esto parte de la vocación de reducir el Estado. Cuando escucho discursos políticos que reducen todo a números, pasa esto de actuar casi espasmódicamente y para la tribuna, cortando suministros a cosas indispensables como estas, mal destinando recursos que nada tienen que ver con el bien común. Respecto al proyecto, lo presenté en septiembre de 2021, y ya hemos pasado los pedidos de informes a la Dirección de Recaudación del municipio. Esto no es competencia estricta del municipio, pero no podemos mirar para el costado”.